



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. **LSO-826043999-048-2025**, EFECTUADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, RELATIVA A: **“PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PILARES DE NACOZARI ENTRE CALLE ESMERALDA (0+000.00) Y CALLE PILARES DE NACOZARI (0+020.00), CALLE TOPACIO ENTRE CALLE PILARES DE NACOZARI (0+020.00) Y CALLE TOPACIO (0+050.00), Y CALLE DIAMANTE ENTRE TOPACIO (0+050.00) Y CALLE DIAMANTE (0+122.49), EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA”**.

En Nogales, Estado de Sonora, México, siendo las **14:00 horas**, del día **15 de diciembre de 2025**, fecha y hora señaladas para dar a conocer el fallo de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en las en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, en las instalaciones de la sala de juntas de licitaciones del Departamento de Contratos y Licitaciones de la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, ubicada en Calle de las Peñas No. 47, Planta Alta, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales Sonora, las personas físicas, morales y funcionarios que suscriben el presente documento para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Preside el acto el **Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda**, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Nogales, quien, ante la presencia de los asistentes, inicialmente dio lectura al resultado del Dictamen que sirvió de base para determinar el Fallo; así como el Fallo mismo; dando a conocer el nombre del licitante ganador, siendo el que se describe a continuación:

Una vez realizado el análisis detallado de las propuestas aceptadas, esta Secretaría NO desechó ninguna de las propuestas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

De acuerdo al Dictamen leído y de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley; para determinar al licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, esta Secretaría, previa evaluación de las propuestas se determinó que las presentadas por los Licitantes: **ESTEBAN ROBERTO MORENO LASTRA, ELOY ALBERTO RIVERA ARVIZU y PAULINA ARZATE VERDUGO**, son consideradas como **SOLVENTES** legal, técnica y económicamente.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo al Dictamen leído, esta Secretaría determina que la propuesta presentada por el licitante: **ESTEBAN ROBERTO MORENO LASTRA**, es la ganadora de la Licitación Simplificada No. **LSO-826043999-048-2025**, convocada por esta dependencia, para ejecutar los trabajos objeto de la misma, con un importe de **\$2,623,557.61 (Son: Dos millones seiscientos veintitrés mil quinientos cincuenta y siete pesos 61/100 m.n.) sin iva**; de acuerdo a lo establecido en las Bases de la presente Licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en las mismas y en lo dispuesto por el Artículo 57 de la Ley al presentar la propuesta más conveniente para la convocante.

El presente Fallo surte efecto de notificación legal de adjudicación del Contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo y de acuerdo a lo estipulado en las Bases en las que se sujetó esta Licitación, por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato correspondiente a partir del día **19 de diciembre de 2025** en las Oficinas que ocupa la Secretaría de



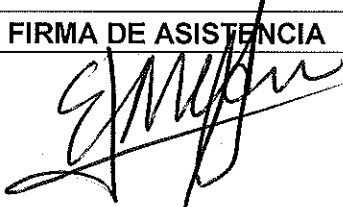
Desarrollo Urbano y Ecología y presentar las garantías a que haya lugar en el plazo dispuesto por la Ley en materia.

El anticipo; en caso de que se otorgue, se entregará a través de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, una vez que el licitante ganador entregue garantías a que haya lugar y la factura al efecto.



La fecha de inicio de los trabajos está programada para el día 22 de diciembre de 2025, con un plazo estimado en ejecución de 60 días naturales.

Siendo las Catorce horas con diecinueve minutos del mismo día, se da por terminado el Acto de emisión del fallo, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad las partes que intervinieron en la misma recibieron copia de la presente.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
Nombre: ING. JORGE IGNACIO MEDINA ESQUEDA Cargo: Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SU REPRESENTANTE EN ACTO	FIRMA DE ASISTENCIA
Licitante 1: ELOY ALBERTO RIVERA ARVIZU Representante en acto: Ing. Eloy Alberto Rivera Arvizu	
Licitante 2: ESTEBAN ROBERTO MORENO LASTRA Representante en acto: C. Esteban Roberto Moreno Lastra	
Licitante 3: PAULINA ARZATE VERDUGO Representante en acto: Ing. Paulina Arzate Verdugo	